

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez informando que en el presente asunto se encuentran agotadas todas las actuaciones.

Cali, septiembre 8 de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

76001-31-03-013-2021-00087-00

Teniendo en cuenta que las presentes diligencias se encuentran concluidas, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Civil 013

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

917bdc1411a13ca3badbe5f9ccf8086d8011abb3d3foc604427f57ac319451a4

Documento generado en 08/09/2021 11:32:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>